
PROYECTO LIVHES (SOE4/P5/F1112)

"LIVING HERITAGE FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT"

ENTREGABLE E 1.1.2.
METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE
ACTORES, ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y
SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Fecha: **30/06/2021**

Actividad:	1.1. Identificación de actores y creación de grupos de trabajo participativos territoriales para la elaboración del diagnóstico territorial
GT:	GT 1 - DIAGNOSTICO, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y ESTUDIO DE MODELOS DE DESARROLLO LOCAL A TRAVES DE LA VALORIZACION DEL PCI EN LOS TERRITORIOS PERIFERICOS
Socio Responsable de la actividad:	CIRDOC - Institut Occitan de Cultura
Socios Participantes en la actividad:	<ul style="list-style-type: none"> o 1. Pays de Béarn o 2. DPT o 3. DPB o 4. ICRPC o 5. CMB o 6. UPNA o 7. CIRDOC - Institut Occitan de Cultura o 8. CCPHG o 9. AECT RIO MINHO
Número y Título del Entregable	E 1.1.2. Metodología para la identificación de actores, elaboración de diagnósticos y selección de buenas prácticas
Autor / Socio Responsable del Entregable:	CIRDOC - Institut Occitan de Cultura
Colaborador/es:	<ul style="list-style-type: none"> o 4. ICRPC o 6. UPNA
Nivel de difusión:	I - Interno
Fecha de entrega:	30/06/2021

Histórico del Documento:

Versión	Fecha	Modificaciones	Contribuidor
V0.0	18/12/2020		CIRDOC - INOC
V1.0.	9/03/2021	Incorporación de los puntos acordados por los socios en reunión COTEC el 9/02/2021.	CIRDOC - INOC ICRPC UPNA
V1.1.	9/03/2021	Incorporación de la Plantilla A como anexo	CIRDOC - INOC ICRPC UPNA
V1.2.	16/04/2021	Incorporación de las Plantillas B1 y B2 como anexos	CIRDOC - INOC ICRPC UPNA
V1.3.	30/06/2021	Incorporación de las Plantillas C y D como anexos	CIRDOC - INOC ICRPC UPNA
V2	30/06/2021	Revisión y elaboración de la versión definitiva del documento.	CIRDOC - INOC

El proyecto LIVHES (SOE4/P5/F1112) está cofinanciado por el Programa Interreg SUDOE 2014-2020, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La presente publicación sólo refleja las opiniones del autor. La Comisión Europea no es responsable de ningún uso que pudiera hacerse de la información que contiene.

Tabla de contenidos

1. PREÁMBULO: EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL SEGÚN LA UNESCO	5
1.1. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	5
1.2. BUENAS PRÁCTICAS	6
1.3. COMUNIDAD	6
1.4. ACTOR Y ACTOR CLAVE DEL PCI	7
2. ELEMENTOS METODOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES CLAVE	7
3. METODOLOGÍA PARA LA CREACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TERRITORIALES	7
3.1. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TERRITORIALES	7
3.2. ANIMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TERRITORIALES	8
4. METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS	9
4.1. DIRECTRICES OPERATIVAS (ARTÍCULO I.3) DE LA CONVENCIÓN DE LA UNESCO	9
4.2. PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO	10
4.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RETOS Y LOS DESAFÍOS	10
4.3.1. <i>Principales retos y desafíos del territorio</i>	11
4.3.2. <i>Retos y desafíos en el campo del PCI</i>	11
4.4. PERÍMETRO TEMÁTICO DEL PROYECTO LIVHES: LOS ÁMBITOS DE INNOVACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DEL PCI	11
4.5. HERRAMIENTAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS CON FINES COMPARATIVOS (NO EXHAUSTIVO):	12
5. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES	13
6. ANEXOS	13
PLANTILLA A. REGISTRO DE LOS ACTORES IDENTIFICADOS PARA LA CREACIÓN DE LOS GTT	13
PLANTILLA B1. IDENTIFICACIÓN DE LOS DESAFÍOS Y DE LOS ÁMBITOS DE INNOVACIÓN DEL TERRITORIO	13
PLANTILLA B2. IDENTIFICACIÓN DE TRES BUENAS PRÁCTICAS	13
PLANTILLA C. FICHA RESUMEN DE UNA BUENA PRÁCTICA	13
PLANTILLA D. DIAGNÓSTICO DE DESAFÍOS, OPORTUNIDADES Y SOLUCIONES INNOVADORAS	13

1. Preámbulo: el Patrimonio Cultural Inmaterial según la UNESCO

El Grupo de Tareas específicas 1 (GT1) *Diagnóstico, intercambio de experiencias y estudio de oportunidades de modelos de desarrollo local a través de la valorización del patrimonio cultural inmaterial en los territorios periféricos* tienen como objetivo: profundizar, por un lado, en los retos, oportunidades y problemas concretos a los que hace frente cada uno de los territorios en el ámbito de la valorización del PCI y el desarrollo local, y por otro, indagar y recoger las soluciones innovadoras que se han llevado o se llevan a la práctica tanto dentro como fuera del espacio Sudoe para dar solución a dichos desafíos.

Para ello, el GT1 se estructura en torno a tres actividades:

- 1.1. Identificación de los actores y constitución de grupos de trabajo participativos territoriales para la elaboración del diagnóstico.
- 1.2. Identificación, selección y estudio en profundidad de 8 soluciones innovadoras para la valorización del PCI.
- 1.3. Elaboración de 8 diagnósticos territoriales de necesidades e inventario de soluciones

El producto principal del GT1 es Informe consolidado de necesidades e inventario de soluciones innovadoras para la valorización del patrimonio cultural inmaterial como motor de desarrollo y de cohesión territorial en el espacio SUDOE.

Además del presente documento (Entregable 1.1.2. Metodología), el GT1 dará lugar a cuatro entregables.

- Entregable 1.1.1. 8 Mapas de actores para la constitución de 8 grupos de trabajo territoriales
- Entregable 1.2.1. Mapa de 8 soluciones innovadoras en torno a la valorización del PCI en los territorios de los socios
- Entregable 1.2.2. Mapa de 8 soluciones innovadoras en torno a la valorización del PCI fuera de los territorios de los socios
- Entregable 1.3.1. 8 diagnósticos con retos, oportunidades y soluciones innovadoras para la valorización del PCI

Este marco metodológico establece la metodología para la identificación de los actores que constituirán los Grupos de Trabajo Territoriales, así como para la selección de buenas prácticas y la elaboración de los diagnósticos territoriales.

A continuación, se definen las nociones de Patrimonio Cultural Inmaterial, de buenas prácticas para la salvaguardia del PCI, de comunidad y de actor clave del PCI. El desarrollo de las actividades del grupo de tareas específicas 1 (GT1) del proyecto LIVHES se asienta en estas cuatro nociones básicas.

1.1. Patrimonio Cultural Inmaterial

El Patrimonio Cultural Inmaterial queda definido en el Artículo 2 de la Convención de la Unesco para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003):

“Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su

METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ACTORES, ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.”

Fuente: <https://ich.unesco.org/es/convención>

El patrimonio cultural inmaterial no es patrimonio memorial: el concepto no se refiere a la nostalgia y a la autenticidad; puesto que se trata de usos vivos que son objeto de adaptaciones perpetuas.

1.2. Buenas prácticas

Las Directivas operativas (artículo 1.3.) de la Convención de la Unesco establecen los criterios siguientes para la inclusión de proyectos, programas o actividades en el Registro de Buenas Prácticas de salvaguardia del PCI:

1. Implican una salvaguardia, es decir, “medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del PCI, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos” (artículo 2.3. de la Convención).
2. Contribuyen a los esfuerzos de salvaguardia del PCI del ámbito regional, subregional y/o internacional.
3. Reflejan los principios y los objetivos de la Convención.
4. Contribuyen a la viabilidad del PCI de que se trate, cuando el proyecto ya se ha completado; cabe esperar que contribuya a su viabilidad, si aún no se ha completado o se ha previsto su puesta en marcha.
5. Se han implementado con la participación de la comunidad, del grupo o de los individuos interesados, así como con su consentimiento libre, previo e informado.
6. Pueden servir de modelo para actividades de salvaguardia.
7. Los organismos encargados de la ejecución y la comunidad están dispuestos a cooperar en la difusión de prácticas ejemplares.
8. Comprenden experiencias cuyos resultados podrían ser objeto de evaluación.

Fuente: <https://ich.unesco.org/es/seleccion-para-el-registro-00300>

Conviene especialmente hacer hincapié en la participación de las comunidades a lo largo de todo el proceso. La participación favorece el reconocimiento de los individuos y de su identidad.

1.3. Comunidad

Por comunidad entendemos comunidad de prácticas. La identidad del grupo se forja a través de los vínculos intergeneracionales y de forma inclusiva en el proceso de transmisión de las prácticas, ya sean festivas, deportivas, artesanales, culturales o culturales.

1.4. Actor y actor clave del PCI

La noción de “Actor clave” se distingue de la de “Actor” en tanto que la primera se refiere a actores que dotan de estructura a las prácticas y a las representaciones asociadas: se trata de los portadores de prácticas con competencias (saberes y capacidad de juicio) reconocidos por la comunidad, de los formadores, de los organizadores de eventos y de los cargos públicos.

La noción se refiere a todo tipo de actores, tanto los portadores de prácticas, los voluntarios, los profesionales, como los actores institucionales.

2. Elementos metodológicos para la identificación de los Actores clave

La identificación de los actores clave puede realizarse de forma descendiente o “top-down” (es decir, partiendo de las instituciones hacia las comunidades).

Para su identificación, pueden emplearse las siguientes herramientas o fuentes de información:

- Los conocimientos que cada entidad asociada ya tiene.
- Los conocimientos accesibles a través de intercambios con las instituciones públicas y culturales del entorno de la entidad asociada.
- Los conocimientos accesibles por medio de la comunidad universitaria.
- La consulta de directorios de actores culturales y económicos filtrados con respecto al PCI.
- La consulta de agendas o proyectos culturales, turísticos o económicos de los territorios filtrados con respecto al PCI.
- La consulta de los inventarios del PCI regionales o nacionales, e incluso la listas de la Unesco (que permiten identificar tanto las prácticas y como los actores).
- La consulta de sitios web de observatorios que incluyan el PCI.
- Cartografía digital de los flujos web del PCI.

Asimismo, la identificación de los actores clave puede realizarse con un enfoque etnográfico mediante la exploración y el trabajo de campo, por ejemplo, pueden plantearse entrevistas individuales o entrevistas focales de grupo.

Se hará llegar un formulario al conjunto de entidades socias para la identificación de los actores clave.

3. Metodología para la creación de los Grupos de Trabajo Territoriales

3.1. Organización de los Grupos de Trabajo Territoriales

Los Grupos de Trabajo Territoriales (GTT) han de ser representativos de los territorios y de las temáticas prioritarias del proyecto LIVHES (enfoques digitales del PCI, turismo experimental, sector agroalimentario, artesanía y oficios, fiestas populares, expresiones lingüísticas).

Teniendo en cuenta la tipología de los actores clave y a fin de conciliar representatividad y eficiencia, las entidades asociadas han acordado que los GTT pueden organizarse en uno o varios niveles.

Si un GTT alcanza una cantidad demasiado importante de participantes (por ejemplo, más de 12-15 participantes), éste podrá ser desdoblado en al menos dos niveles:

- Nivel 1. Un grupo institucional compuesto por organismos públicos con competencias en el campo de PCI: Estado, Comunidades Autónomas, Entidades locales, universidades e institutos de documentación e investigación.
- Nivel 2. Un grupo compuesto por organizaciones locales (asociaciones, colectivos, grupos de vecinos...) y/o por organizaciones imprescindibles de ámbito regional o autonómico, ya sean éstas de carácter generalista (tratan aspectos diversos del PCI) o de carácter temático.
- Nivel 3. Un grupo que reúna a los portadores de prácticas y a las organizaciones locales (asociaciones, colectivos, grupos de vecinos...) podrá igualmente plantearse si el territorio del socio es muy extenso. Este nivel podrá incluir tanto grupos de trabajo como se crea conveniente.
 - o En el caso de que se creen varios GTT de este tipo, la distinción de los diferentes grupos podrá responder a una lógica territorial o temática (en torno a una misma práctica cultural, por ejemplo).

Para los grupos de nivel 2 y 3, sería conveniente que se tuviera en cuenta:

- La diversidad de puntos de vista en el seno de las comunidades de portadores de prácticas.
- La variedad en las prácticas de una misma comunidad.
- Una perspectiva intergeneracional, integrando especialmente a los jóvenes como actores esenciales de la transmisión.

Atañe a cada entidad asociada el asegurar el vínculo y la coherencia entre los diferentes grupos, así como la difusión y la validación de las síntesis y de las conclusiones de las reuniones por el conjunto de participantes.

3.2. Animación de los Grupos de Trabajo Territoriales

En la primera reunión de los GTT, se presentará el calendario y los temas de las reuniones, y se repartirán los roles.

Calendario y temas de las reuniones:

En el marco del GT1, los Grupos de Trabajo Territoriales se reunirán al menos 3 veces (entre marzo y octubre de 2021).

- *Entre marzo y junio de 2021: dos reuniones preparatorias*
 - o Constitución de los grupos, presentación del calendario y de los temas, reparto de los roles.
 - o Identificación de los retos y los desafíos del territorio de la entidad socia.
 - o Identificación de los ámbitos de innovación posibles en el territorio de la entidad socia.
 - o Identificación de buenas prácticas.
- *Entre julio y septiembre de 2021: una reunión de validación*
 - o Validación de las buenas prácticas seleccionadas y presentación del mapa de buenas prácticas.
 - o Validación de los diagnósticos territoriales.

Roles:

- Persona encargada del levantamiento de actas

- Persona encargada de preparar los informes del grupo (principales conclusiones de la identificación de los retos y desafíos, de la identificación de los ámbitos de innovación y de la identificación de buenas prácticas).

4. Metodología y herramientas para la identificación de Buenas prácticas

La identificación de buenas prácticas se realiza en tres fases.

En primer lugar, cada entidad socia identifica 3 buenas prácticas: una situada en su propio territorio, una situada en el territorio SUDOE y una localizada fuera del territorio SUDOE. Para la identificación de las prácticas, los socios se basan en las conclusiones de las reuniones de los GTT.

En segundo lugar, cada entidad socia presenta al Comité técnico reunido las 3 buenas prácticas seleccionadas. En esta misma reunión, el Comité selecciona 8 buenas prácticas entre las 24 presentadas por el conjunto de entidades socias (3 por entidad).

En tercer lugar, los socios realizan un estudio en profundidad de una de las 8 buenas prácticas seleccionadas. Cada entidad trabaja sobre una práctica situada fuera de su propio territorio a fin de elaborar una Ficha resumen. Se hará llegar una plantilla al conjunto de entidades socias a modo de orientación.

Por otra parte, si el contexto sanitario lo permite, cada entidad socia visitará el territorio de la práctica estudiada para realizar trabajo de campo.

La identificación de buenas prácticas en cada territorio se realizará conforme a las tres pautas siguientes:

- Adecuación con la definición de “buena práctica” y con los Principios éticos de la Unesco.
- Coherencia con los retos y desafíos del territorio identificados por los GTT.
- Adecuación con los ámbitos temáticos definidos por el proyecto LIVHES.

4.1. Directrices operativas (artículo 1.3) de la Convención de la Unesco

Las directrices operativas definen las buenas prácticas como aquellas que responden a los siguientes criterios (<https://ich.unesco.org/es/seleccion-para-el-registro-00300>):

1. Implican una salvaguardia, es decir, “medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del PCI, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos” (artículo 2.3. de la Convención).
2. Contribuyen a los esfuerzos de salvaguardia del PCI del ámbito regional [*entendido como las regiones del mundo*], subregional y/o internacional.
3. Reflejan los principios y los objetivos de la Convención.
4. Contribuyen a la viabilidad del PCI de que se trate, cuando el proyecto ya se ha completado; cabe esperar que contribuya a su viabilidad, si aún no se ha completado o se ha previsto su puesta en marcha.
5. Se han implementado con la participación de la comunidad, del grupo o de los individuos interesados, así como con su consentimiento libre, previo e informado.
6. Pueden servir de modelo para actividades de salvaguardia.

7. Los organismos encargados de la ejecución y la comunidad están dispuestos a cooperar en la difusión de prácticas ejemplares.
8. Comprenden experiencias cuyos resultados podrían ser objeto de evaluación. [Por ejemplo, mediante indicadores cualitativos y cuantitativos].

Conviene hacer hincapié en la participación de las comunidades a lo largo de todo el proceso. La participación favorece el reconocimiento de los individuos y de su identidad.

4.2. Principios éticos para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco

En complemento de la Convención de 2003 y de las Directrices operativas, la Unesco define 12 principios éticos para la salvaguardia del PCI (de forma sintética) (<https://ich.unesco.org/es/principios-eticos-y-pci-00866>):

1. Las comunidades han de desempeñar un papel principal en la salvaguardia del PCI.
2. Los derechos de las comunidades de mantener las prácticas, representaciones, conocimientos y saberes para asegurar la viabilidad del PCI han de ser respetados.
3. El respeto mutuo debe prevalecer en las interacciones entre Estados y entre comunidades.
4. Todas las interacciones con las comunidades asociadas al PCI deben caracterizarse por una colaboración transparente y se encuentran subordinadas a su consentimiento libre, previo, sostenible e informado.
5. El acceso de las comunidades a los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales y lugares de memoria cuya existencia es necesaria para la expresión del PCI ha de ser garantizado.
6. El PCI no debe ser objeto de juicios de valor exteriores. Pertenece a cada comunidad el determinar el valor de su propio patrimonio.
7. Las comunidades se deben beneficiar de la protección de los intereses morales y materiales del PCI.
8. La naturaleza dinámica y viva del PCI ha de ser respetada.
9. Las comunidades y las organizaciones locales y estatales deben evaluar el impacto de toda acción que pueda tener una incidencia sobre la viabilidad del PCI.
10. Las comunidades deben desempeñar un papel esencial en la determinación de lo que constituye una amenaza para su PCI.
11. La diversidad cultural y la identidad de las comunidades deben de ser respetadas.
12. La salvaguardia del PCI presenta un interés general para la humanidad. En consecuencia, debe enmarcarse en mecanismos de cooperación multilaterales (regionales o internacionales) sin por ello alejar a las comunidades de su propio PCI.

4.3. Identificación de los retos y los desafíos

Se identificarán, por una parte, los desafíos sociales, económicos y demográficos de los territorios asociados. Por otra parte, se trata de llevar a cabo una reflexión acerca de los desafíos que atañen de forma más específica al PCI de cada territorio.

Estos retos y desafíos son identificados en el marco de las reuniones con los GTT. En dichas reuniones, se busca sacar a la luz las preocupaciones de los actores del territorio, pero también sus expectativas, en lo que respecta al PCI y al territorio soporte de las prácticas.

Para completar las conclusiones de los GTT, las entidades socias pueden consultar diagnósticos territoriales preexistentes, como aquellos incluidos en los instrumentos de planificación urbana y territorial (por ejemplo, en los Planes estratégicos territoriales, Planes de Desarrollo Rural Sostenible, *Plans Locaux d'Urbanisme intercommunaux - PLUi, Schémas de Cohérence Territoriale - SCOT*).

Se hará llegar una plantilla al conjunto de entidades socias para la recopilación y la formalización de los retos y desafíos.

4.3.1. Principales retos y desafíos del territorio

Teniendo en cuenta las conclusiones de las reuniones de los GTT, se identificarán los desafíos sociales, demográficos y económicos del territorio, como por ejemplo:

- La despoblación y las problemáticas ligadas al envejecimiento de la población local.
- La recesión de las actividades económicas locales (agrícolas o artesanales, por ejemplo).
- Las desigualdades socioespaciales crecientes entre los grandes núcleos urbanos y los territorios periféricos.
- La consolidación de la identidad cultural y territorial.
- La puesta en valor turística del territorio.
- El desarrollo de políticas locales enfocadas a la cultura, en general, y al PCI, en particular.

4.3.2. Retos y desafíos en el campo del PCI

Teniendo en cuenta las conclusiones de las reuniones de los GTT, se identificarán los desafíos que atañen de forma más específica al PCI, como por ejemplo:

- La identificación y el reconocimiento de las prácticas como elementos patrimoniales (por parte de la sociedad civil, por parte de los poderes públicos).
- La visibilidad del PCI en los medios y en la sociedad en general.
- La transmisión de las prácticas.
- La estructuración de las prácticas.
- La consideración del PCI como un recurso turístico.
- El tener en cuenta a los *amateurs* y a las asociaciones.
- El tener en cuenta el papel de la mujer.
- La desnaturalización, la descontextualización o la pérdida de las funciones sociales y de las significaciones culturales del PCI.
- La accesibilidad para la comunidades de los materiales, instrumentos y espacios cuya existencia es necesaria para la expresión del PCI.

4.4. Perímetro temático del proyecto LIVHES: los ámbitos de innovación para la valorización del PCI

A modo de recordatorio, el proyecto LIVHES define ámbitos de interés para la identificación de soluciones innovadoras. Son los siguientes:

- Enfoques digitales del PCI
- Turismo experimental
- Sector agroalimentario
- Artesanía y oficios
- Fiestas populares

- Educación / Sensibilización al PCI
- Dispositivos de transmisión (formales y/o informales) del PCI
- Expresiones lingüísticas. Aunque la Convención de la Unesco no considere las lenguas como PCI sino como vectores de PCI, el PCI es igualmente vector de expresiones lingüísticas: de su uso social y por lo tanto de su transmisión.

De este modo, parece importante que, por un lado, las Buenas Prácticas seleccionadas conciernen a dichos ámbitos de innovación y, por otro lado, que estos ámbitos contribuyan a la salvaguardia y transmisión del PCI.

4.5. Herramientas para la identificación de las buenas prácticas con fines comparativos (no exhaustivo):

- Registro de Buenas Prácticas de salvaguardia del PCI de la Unesco (<https://ich.unesco.org/es/listas>).
- Consulta de los portales de inventarios del PCI de ámbito estatal o regional (lista no exhaustiva):

Portal del inventario francés del PCI – PCILab	https://www.pci-lab.fr/
Inventario de los recursos etnológicos del patrimonio inmaterial del Quebec – IREPI	http://www.irepi.ulaval.ca/
Inventario del Patrimonio inmaterial religioso del Quebec – IPIR	http://www.ipir.ulaval.ca/
Lista de las Tradiciones vivas en Suiza	https://www.bak.admin.ch/bak/fr/home/patrimoine-culturel/patrimoine-culturel-immateriel/mise-en-uvre/liste-des-traditions-vivantes-en-suisse.html
Inventario Nacional del PCI de Portugal	http://www.matrizpci.dgpc.pt/
Guía digital del Patrimonio Cultural de Andalucía (búsqueda avanzada - Patrimonio inmaterial)	https://guiadigital.iaph.es/busqueda/inmaterial/*:*
Archivo del Patrimonio inmaterial de Navarra, Manifestaciones culturales del PCI	https://navarchivo.com/es/manifestaciones-culturales
Catálogo del Patrimonio festivo de Cataluña	http://patrimonifestiu.cultura.gencat.cat/
Inventario del Patrimonio Cultural Inmueble de les <i>Terres de l'Ebre</i>	https://ipcite.cat/
Inventario del Patrimonio Cultural Inmueble de la veguería del <i>Penedès</i>	

<https://www.immaterialpenedes.cat/>

Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial del Montseny

<https://parcs.diba.cat/es/web/el-patrimoni-cultural-immaterial-del-montseny>

5. Metodología para la elaboración de los diagnósticos territoriales

Los diagnósticos territoriales constituyen, en primer lugar, un documento que recoge las cuestiones planteadas por los actores del PCI en el marco de los GTT. Los diagnósticos son validados por los GTT antes de proceder a la redacción de los informes finales.

Los diagnósticos territoriales comprenden los siguientes aspectos:

- El marco institucional de la salvaguardia del PCI en el territorio asociado, es decir, la evolución legislativa y la descripción de los dispositivos y de las políticas públicas.
- Los desafíos y los retos del territorio, en general, y del PCI local, en particular.
- Una propuesta de soluciones innovadoras para la salvaguardia del PCI vinculadas con los ámbitos de innovación del territorio.

Se hará llegar una plantilla al conjunto de entidades socias a modo de orientación para elaborar el informe final de diagnóstico territorial.

6. Anexos

Plantilla A. Registro de los actores identificados para la creación de los GTT

Plantilla B1. Identificación de los desafíos y de los ámbitos de innovación del territorio

Plantilla B2. Identificación de tres buenas prácticas

Plantilla C. Ficha resumen de una buena práctica

Plantilla D. Diagnóstico de desafíos, oportunidades y soluciones innovadoras